



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.249 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4239/2013 de fecha 27 de Septiembre de 2013 mediante el cual se nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 127/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, emitido por el Jefe de Mantenimiento y Reparación.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas correspondiente a "SERVICIO DE 50 VIAJES DE CAMION LIMPIA FOSAS COMUNA DE ZAPALLAR", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA

SERVICIO DE 50 VIAJES DE CAMION LIMPIA FOSAS COMUNA DE ZAPALLAR

1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere el servicio de 50 viajes de camión limpia fosas en la comuna de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ **4.000.000.-, (Iva Incluido)**

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado donde debe incluir todos los gastos traslados, materiales, personal.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El plazo de los trabajos será de 4 meses.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados.
- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

1. Precio: 20%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

$$\left[\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 20\%$$

II. Documentación 50%

Se solicita a cada oferente la siguiente documentación;

- Documentación Camión (Permiso de Circulación, Seguro Obligatorio, Licencia de Conducir del Chofer), toda esta documentación debe estar al día.
- Certificado de vehículo de limpieza de alcantarillado.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Documentación camión + Certificado	50 Puntos
Certificado	30 Puntos
Documentación Camión	20 Puntos
No presenta	0 Puntos

III. Plazo de Respuesta: 30 puntos

El plazo de ejecución será evaluado según la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 Horas a 4 Horas Diarias	30 Puntos
Entre 4 Horas a 10 Horas Diarias	0 puntos
No Presenta	0 puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará, dos estados de pago cada 25 viajes de limpia fosas.

- Factura a nombre Ilustre Municipalidad de Zapallar
- Estado de Pago



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Acta de Inicio de los Trabajos
- Acta de recepción Conforme de los Trabajos.
- Report Limpieza

BASES TECNICAS

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El servicio contempla 50 viajes de camión limpia fosas Comuna de Zapallar, los cuales serán utilizados en la extracción de agua en todas las localidades que se produzcan anegamientos productos de lluvias, en baños públicos ubicado en estacionamiento playa Zapallar y Cachagua, en lo habitantes de la comuna a través de informe social emitido por el departamento Social, en caso de emergencia sanitarias que se produzcan, teatro Zapallar y colegio Aurelio Duran.

2. METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos se realizaran según requerimiento de la unidad técnica, que será el departamento Mantención y Reparación, el cual el servicio será realiza en las siguientes localidades; Zapallar, Cachagua, La Laguna, Población Estadio, Ex Asentamiento, Tierras Blancas, Catapilco, El Blanquillo, El Pangue, La Retamilla. Los trabajos siempre se coordinaran un día antes de la limpieza, en caso de ser una emergencia se coordinara de inmediato. Se deben disponer de camiones limpia fosas de xx metros cúbicos, debe contar con toda la documentación al día con el servicio de salud. Se debe mantener camión con disponibilidad las 24 Horas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: D.A. 4237.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE TRANSITO.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / MANT / JUR / SEC / pfc.